



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE**

Administración

## APROBACION DEL PROGRAMA DE GESTION ETICA DE COLONIAS FELINAS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE

*Información pública sobre la aprobación del Programa de Gestión Ética de Colonias felinas del municipio de Santa Fe*

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Decreto de Alcaldía de fecha 23/12/2025, de conformidad con La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, se somete a información pública por el plazo de 20 días, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.santafe.es>)

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Santa Fe, a 15 de Enero de 2026

Firmado por el Alcalde-Presidente, D. Juan Cobo Ortiz